REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 0226-22 DEL
DÍA _10_ DEL MESDE_NOVIEMBRE_ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la preselección de instructores contratistas del CRNR La Salada para la vigencia 2023, según lineamientos de la Dirección General del SENA, para la formación titulada y complementaria regular y virtual.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luis John Farley Cardona		x			CRNR La Salada Subdirector (E)	farleyc@sena.edu.co	3012387239	N/A	Firmado digitalmente por LUIS JOHN FARLEY CARDONA Fecha: 2023.11.10 15:23:44 -05'00'
2	Gladys Saldarriaga Correa	43496123	X			CRNR La Salada, Coordinadora Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas	gsaldarriagac@sena.edu.co	3207151979	N/A	
3	Sergio Alexander Garcia Lopez	1026136650	X			CRNR La Salada, Coordinador Académico programas especiales	sgarcial@sena.e du.co	3003792986	N/A	Sergio G
4	Juan Álvaro Mendoza Acevedo	71731461	X			CRNR La Salada, Coordinador Académico	jamendoza@sena.edu.co	31131229	N/A	
5	Shirley FernándezRomero	52478196	X			CRNR La Salada,CoordinadoraAcadémica	sfernandezr@sena.edu.co	31437443	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 0226-18		
Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas Instructores del Centrode los Recursos Naturales Renovables, La Salada, del SENA Regional Antioquia para la vigencia 2023		
HORA INICIO: 09:00 a.m.	**HORA INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA INICIO:** 09:00 a.m.
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Antioquia, Centro de los Recursos NaturalesRenovables, La Salada.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Antioquia, Centro de los Recursos NaturalesRenovables, La Salada.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación normatividad y lineamientos para el proceso de contratación; lineamientos de las Circulares No. 3-2022-000192 del 9/11/2022 y No. 3-2022-000227 del 12/12/2022 y las Resoluciones No. 05-13340-2022 y No. 05-13561-2022.
2. Realizar y validar la preselección de instructores contratistas del CRNR La Salada, para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la asignación presupuestal publicada por la DirecciónGeneral del SENA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la preselección de instructores contratistas del CRNR La Salada para la vigencia 2023, según lineamientos de la Dirección General del SENA, **para la formación titulada y complementaria regular de diversas áreas de centro de formación.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- *Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobreesta etapa de verificación, ponderación y escogencia.*
- *Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.*

Se da lectura a los términos de la convocatoria para la conformación del banco de instructores SENA 2023 publicado en el siguiente link: https://www.sena.edu.co/es-co/comunidades/instructores/Paginas/Banco_Instructores_2023.aspx, las cuales fueron compartidasde manera oportuna con todos los integrantes del Comité para que dieran lectura a los mismos.

Se realizaron reuniones previas del comité desde el momento de su conformación, para dar lectura a la documentación citada anteriormente, y con el fin de definir elementos claves del proceso como las protecciones especiales de Ley y los criterios de evaluación que aplicará el Centro de Formación.

Teniendo en cuenta los términos de la convocatoria se publicó en la página institucional la normativa aplicable al proceso para que todos los interesados pudieran participar en igualdad de condiciones, respetando así mismo los principios de transparencia y publicidad:

1. Descargue aquí la Circular No 3-2022-000192 de lineamientos del proceso
2. Descargue aquí el ABC de preguntas frecuentes correspondientes a la invitación para la conformación del Banco de Instructores SENA 2023.
3. Descargue aquí la Resolución No. 1979 de 2012
4. Descargue aquí el instructivo "Paso a paso para la aspiración al Banco de Hojas de Vida de Instructores SENA 2023 (Disponible a partir del 6 de diciembre)
5. Descargue aquí la Circular 0020 de 2010

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular No. 01-3-2022-000227 Los criterios de evaluación definidos por el centro de formación son:

TABLA DE CRITERIOS OBJETIVO SELECCIÓN DE INSTRUCTORES	
FORMACIÓN ACADÉMICA PERFIL	PUNTUACIÓN
Técnico	3
Tecnología	5
Profesional /Universitario	7
Especialización	9
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTUACIÓN
Tecnología	5
Especialización Tecnológica	7
Profesional /Universitario	9
Especialización	11
Maestría	13
Doctorado	15
EXPERIENCIA EN EL MUNDO DEL TRABAJO SEGÚN PERFIL (MESES)	PUNTUACIÓN
0 a 6	8
7 a 12	10
13 a 24	12
EXPERIENCIA EN DOCENCIA Y/O ORIENTAR FORMACION PARA EL TRABAJO (SOLO UN ITEM)	PUNTUACIÓN
6 a 12	8
12,1 a 18	10
18.1 a 24	12
EXPERIENCIA INSTRUCTOR SENA	PUNTUACIÓN
6 a 12	9
12,1 a 18	11
18.1 a 24	13
EXPERIENCIA INSTRUCTOR VIRTUAL SENA U OTRO	PUNTUACIÓN
6 a 12	9
12,1 a 18	11
18.1 a 24	13
CERTIFICACIONES RELACIONADAS (SOLO UN ITEM)	PUNTUACIÓN
Competencias laborales en docencia y/o orientar procesos deformación	5
Competencias laborales relacionadas con el programa de función postulado	2
CERTIFICACIONES NIVEL LENGUA (SOLO BILINGÜISMO)	PUNTUACIÓN
C1	8
C2	10
FORMACION CONTINÚA RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD (NOMAYOR A CINCO AÑOS)	PUNTUACIÓN
40 a 100 horas	6
101 o más	7
FORMACION RELACIONADA EN METODOLOGIAS EN AMBIENTESVIRTUALES DE APRENDIZAJE	PUNTUACIÓN

40 a 100 horas	6
101 a 200	7
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APRENDICES	PUNTUACIÓN
Muy Satisfecho Promedio calificación 5	10
Satisfecho Promedio calificación 4-4,99	5
Ni Satisfecho, Ni Insatisfecho Promedio calificación 3-3,99	0
Insatisfecho Promedio calificación 2-2,99	-10
Muy Insatisfecho descalifica	descalifica
ARRAIGO	PUNTUACIÓN
Reside en el municipio	3
Reside en menos de 25 kilómetros	2
Población Vulnerable Circular 3-2022-000227	5

El comité de evaluación entregará como anexos a la presente acta, los formatos de verificación debidamente firmados con la hoja resumen de los puntajes de la totalidad de inscritos en cada vacante, y las carpetas con los soportes que fueron la base para la asignación de los puntajes frente a los criterios establecidos por el comité y aprobados por el ordenador del gasto. Estos documentos serán los que desde contratación suban al contrato en el SECOP II, toda vez que son el soporte del cumplimiento del perfil y selección objetiva de la persona más idónea para cada necesidad contractual.

En caso de requerir revisión de casos de protección especial de Ley, de acuerdo con lo indicado en la Circular 3-2022-000192 contempla los casos especiales de Ley, protección especial que pueden solicitar los contratistas que cumplan efectivamente con las condiciones que establece la Ley, Colombiana, y que estén debidamente soportados según sea el caso.

3. **Realizar y validar la preselección de instructores contratistas del CRNR La Salada, para lavigencia 2022, teniendo en cuenta la asignación presupuestal publicada por la Dirección General del SENA.**

Con el apoyo del orientador de la APE asignado para el Centro de Formación, se validó el listado de candidatos del Banco de Instructores para la preselección en el aplicativo de aquellos que cumplen con el perfil requerido según programa(s) de formación a orientar, este fue enviado a los instructores que conforman el comité de verificación de requisitos y escogencia de Contratistas Instructores del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada del SENA para la vigencia 2023, según Resolución 02-00034-2023 definida por los programas que pasan a la siguiente vigencia y la planeación indicativade del centro para 2023; además del nivel de satisfacción del servicio para aquellos que tuvieron contrato con el Centro en la vigencia anterior, los resultados de la encuesta de satisfacción del servicios aplicada a los aprendices durante la vigencia 2022 y de la priorización según presupuesto disponible para contratación en la presente vigencia.

Las necesidades de contratación del Centro de Formación se publicaron bajo un escenario optimista, asumiendo la asignación de recursos suficientes para cubrir lo proyectado a este respecto; son:

Formación titulada y virtual

Área	Contratistas	MESES	Costo Total
AGRÍCOLA	3	10,5	$ 127.833.300
AGROINDUSTRIA	1	9,0	$ 36.523.800
AGROINDUSTRIA BARISMO	2	10,5	$ 85.222.200
AGROINDUSTRIA PANIFICACIÓN	1	10,0	$ 40.582.000
TIC	1	5,5	$ 22.320.100
FORMACIÓN VIRTUAL	1	10,0	$ 40.582.000
FORMACIÓN VIRTUAL	1	6,0	$ 24.349.200
FORMACIÓN VIRTUAL	1	10,5	$ 42.611.100
FORMACIÓN VIRTUAL	1	10,5	$ 42.611.100
INGLÉS VIRTUAL	1	10,5	$ 42.611.100
INGLÉS VIRTUAL	1	6,0	$ 24.349.200
TRANSVERSAL COMUNICACIÓN	1	10,0	$ 40.582.000
TRANSVERSAL SST AMBIENTAL	1	10,0	$ 40.582.000
TRANSVERSAL ÉTICA	1	10,5	$ 42.611.100
INGLÉS PRESENCIAL	5	10,5	$ 213.055.500
TRANSVERSAL CULTURA FÍSICA	2	10,5	$ 85.222.200
AGROPECUARIA	1	10,0	$ 40.582.000
GESTIÓN EMPRESARIAL MERCADOS	1	10,5	$ 42.611.100
AMBIENTAL	1	10,0	$ 40.582.000
GESTIÓN EMPRESARIAL LOGÍSTICA	1	10,0	$ 40.582.000
TIC	4	10,5	$ 170.444.400
TURISMO	1	10,0	$ 40.582.000
AGROINDUSTRIA	1	10,5	$ 42.611.100
AGROINDUSTRIA	1	10,5	$ 32.445.000
PECUARIA	1	10,5	$ 42.611.100
FORESTAL	1	10,0	$ 40.582.000
FORESTAL	1	10,0	$ 40.582.000
AMBIENTAL	1	10,0	$ 40.582.000
GESTIÓN EMPRESARIAL ADMINISTRATIVA	1	10,0	$ 40.582.000
TOTAL	**40**		**$ 1.607.026.600**

Teniendo en cuenta los honorarios proyectados e información del presupuesto, se realizan ajustes en cuanto al número de instructores y tiempos de contratación con base en la meta de formación TOTAL del centro de formación:

NIVEL FORMACION	MODALIDAD FORMACION	META APRENDICES	META CUPOS
	PRESENCIAL	1385	1385

TECNÓLOGO	VIRTUAL	590	590
TOTAL, TECNÓLOGO		1975	1975
TÉCNICO	PRESENCIAL	775	775
	VIRTUAL	173	173
	ARTICULACIÓN	2636	2636
TOTAL, TÉCNICO		3584	3584
OPERARIO	PRESENCIAL	98	98
TOTAL, OPERARIO		98	98
GRAN TOTAL FORMACIÓN TITULADA		**5657**	**5657**
FORMACIÓN COMPLEMETARIA	Virtual (Sin Bilingüismo)	**12320**	**9856**
	BILINGUISMO - Virtual	**3840**	**3072**
DESAGREGACIÓN METAS CAMPESENA (Están incluidas en Formación Titulada y Complementaria)		**2850**	**2850**
PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL		5572	5650
DESAGREGACIÓN PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL (Solo CAMPESENA)		450	450
OFERTA ESPECIAL MYPIMES		50	50
FORMACIÓN DUAL		81	81
POBLACIÓN VULNERABLE		**11546**	**11549**
VULNERABLES		226	356
DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA SIN VICTIMAS		4354	6096
VICTIMAS		583	671
DISCAPACITADOS		152	282
OTRAS POBLACIONES VULNERABLES		6386	7835
INDIGENAS		150	150
INPEC		218	250
TERCERA EDAD		415	492
SOLDADO CAMPESINO		120	146
ADOLECENTE TRABAJADOR		232	291
JOVENES VULNERABLES		2666	3305
MUJER CABEZA DE HOGAR		1920	2400
DESPLAZADOS POR FENOMENOS NATURALES		500	597
OTRAS POBLACIONES VULNERABLES		6386	7865
CAMPESENA COMPLEMENTARIA		2850	2850
TOTAL, COMPLEMENTARIA		34806	27133

El 30 de mayo se recibe a través de comunicación electrónica el ajuste de metas a nivelnacional con la asignación al centro de formación:

Centro	TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial			TECNOLOGOS - Formación Virtual		
	Metas Cupos inicial	Increment	META CUPOS Ajustada	Metas Cupos inicial	increment	META CUPOS Ajustada
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALA	1.385	551	1.936	590	0	590

Presupuesto asignado con ajuste según Resolución No. 1-00146 de febrero 3 de 2023 para la contratación de instructores formación regular:

NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	PRESUPUESTO 2023
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA DESPLAZADOS	$ 400.720.017,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA SER	$ 1.062.237.860,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES ARCULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA	$ 681.833.000,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES FIC	$ 140.333.000,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES TITULADA	**$ 781.660.974,00**

De acuerdo con lo anterior y según lineamientos establecidos en la Circular 3-2022-000192 sobre Contratación de Servicios Personales 2023, se preseleccionan del banco de Instructores, para la atención de los diferentes programas 27 aspirantes, los cuales, después de la verificación y evaluación de hoja de vida cumplen con el perfil idóneo para la atención a los diferentes programasde formación.

El 19 de septiembre se recibe a través de Resolución 1-01858 de 2023 la siguiente asignaciónde presupuesto:

CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES		$196.716.917,00	Asignación de recursos para el cumplimiento de metas de formación profesional de la vigencia 2023, de acuerdo con el análisis adelantado por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.	CPE No. 01-9-2023-055249 055230 DEL 14-09-2023 DIRECCION DE PLANEACION

Debido al incremento en metas de formación y la asignación de presupuesto adicional se establecennuevas necesidades de contratación para cubrir metas de formación, por periodos de tiempo definidos de acuerdo con la asignación presupuestal adicional.

CANTIDAD	ÁREA
1	GASTRONOMÍA
1	GUIANZA
1	AGROINDUSTRIA PROCESAMIENTO
1	EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS COMUNITARIOS
1	BARISMO
1	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
1	TELEINFORMÁTICA Y/O DESARROLLO DE SOFTWARE
1	TELEINFORMÁTICA Y/O DESARROLLO DE SOFTWARE
1	COMUNICACIÓN DERECHOS FUNDAMENTALES
1	MULTIMEDIA Y MARKETING
1	AGROINDUSTRIA EN TEMAS DE CACAO
1	AGRICOLA JARDINERÍA
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1	AGROEMPRESARIAL
1	AMBIENTAL

1	FORESTAL
1	INDUSTRIA SEGUIMIENTO ETAPA PRACTICA

<u>Se tiene en cuenta lo establecido en el acta # 022618 de octubre del 2023.</u>

Se procede a publicar oferta a través de la APE, la siguiente solicitud – 3601610 Para el área de agroindustria:

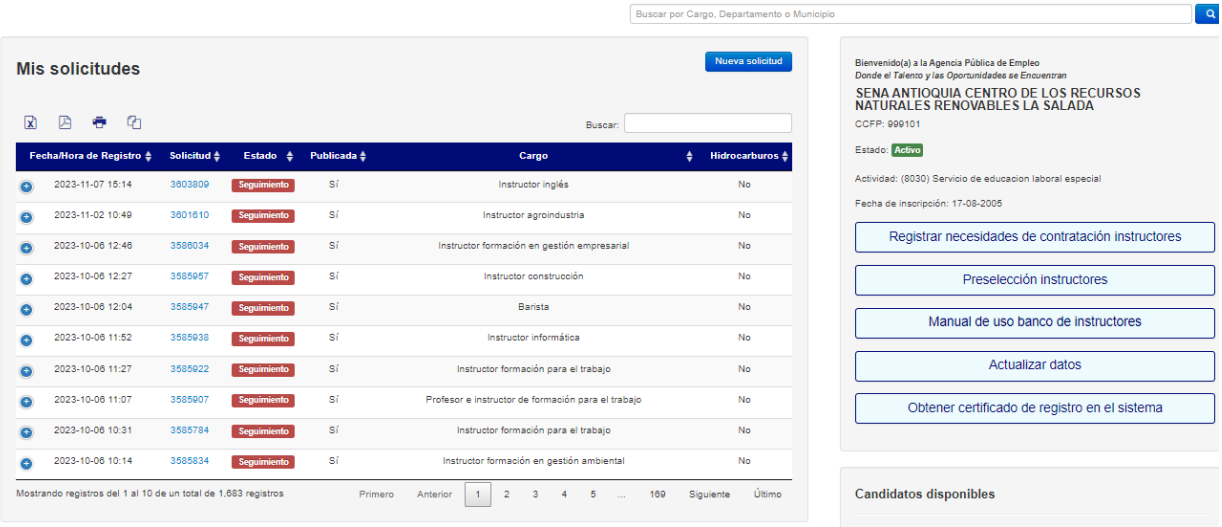

Se relaciona a continuación por solicitud y cargo el número de postulados:

SOLICITUD	CARGO	POSTULADOS
3601610	Instructor Agroindustria	5

Después de la verificación y evaluación de hoja de vida y antecedentes por parte del comité de selección del centro de formación y del área de contratación se establece:

Identificación	Nombre	Estado
14399532	JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ	Cumple, cuenta con experiencia y formación mejor calificada, fue contratado mediante acta 0226 - 18
27682749	LODY CAMACHO BUITRAGO	Cumple
10307604	CARLOS ANDRES BARCO CALDON	Cumple con el perfil – No reside en el departamento
1026151777	MARIA FERNANDA RENDON RESTREPO	Cumple – Reside en el Municipio de Caldas, cerca al centro de formación
79944808	JULIAN FELIPE PEDROZA FLOREZ	Cumple – No reside en el departamento

Acto seguido se ratifica la preselección de un instructor, para el área de agroindustria así:

Identificación	Nombre	Estado
1026151777	MARIA FERNANDA RENDON RESTREPO	Seleccionada Cumple – Reside en el Municipio de Caldas, cerca al centro de formación

El Comité reitera que ha sido respetuoso de las directrices recibidas y la Ley vigente en materia

decontratación, y que acata las mismas para garantizar un proceso transparente que culmine con la contratación del personal idóneo para el Centro de Formación.

Recomienda al subdirector de Centro preseleccionar y contratar 1 candidato (1) relacionados anteriormente.

CONCLUSIONES

Aprobar la contratación de una (1) persona de la relación anterior que prestará sus servicios personales como instructor en la formación titulada y complementaria para la vigencia 2023, siempre y cuando cumpla con los requisitos documentales establecidos para la prestación de servicios personales en el Centro de Formación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Iniciar trámites contractuales del aspirante preseleccionado	Luis John Farley Cardona	10 de noviembre del 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.